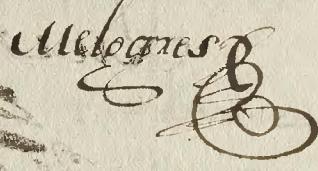
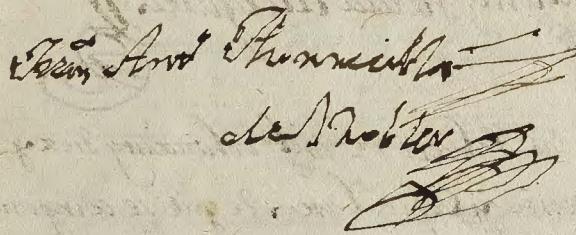
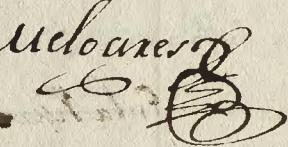


ciento diez y seis Yo el Rey hice saber el nombramiento de Lasso Nu-
merario que por Decreto de dos de Enero ultimo, se hace a D^r Juan Josef
Guerero igual Emiso del Número de ella, en su persona quien ejercerá
dijo: Que raso la protección de Juan de sus acciones y díos, en donde, como,
y quando le convenga, el Ayuntamiento dará lo q^e quere. Tengo res-
pondio y fuija, de que soy fe=

Juan Josef Guerero  Melocinos 

otra l Seguidamente hice saber dho nombramiento de Lasso Numerario, que
por Decreto de los del corriente, se hizo en D^r Francisco Antonio Torrecilla de
Hobles, en su persona quien ejercerá: Dijo: Que se conformava, y con-
formo con dho nombramiento y con las nuevas circunstancias q^e en el
citado nombramiento se expresan. Tengo respondio y fuija de q^e soy fe=

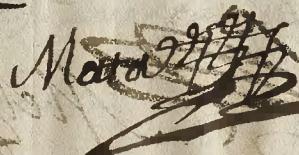
Juan Josef Torrecilla  Melocinos 

En la Villa de Caravaca en once de Febrero de mil ochocientos diez y seis:
puedida citación ante diez expresa del alcalde que ha de tratar, refun-
do el Consejo Tánica y Alfonso de Cea, que aviso firmaran, y se
procedió a acordar lo siguiente

Por el precio del Pan, y mediante alque, en el dia tiene el trigo en
el Almudí q^e de una conformidad decretada: Que desde este dia se
renda el Pan comun a entre quattro libras librador, y el de Tacona a
diez quattro cada una, haciéndolo saber a los Panaderos, y al fu^e por
medio de edicto q^e que todos conozcan.

Con lo q^e se decluyo ente Ayuntamiento q^e firmaron dho pan
de q^e es el Rey soy fe=

Banchet 

Mata 

Flores 

